



ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JIANGSU PARA EL DESARROLLO DE LAS AULAS CONFUCIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, a la fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, el Excelentísimo Señor Don Francisco Javier Imbroda Ortiz, Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en virtud del Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias de representación que le atribuye el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y de otra parte, el Sr. Wang Chengbin, en calidad de Vicedirector General del Departamento de Educación de la Provincia de Jiangsu, que tiene su domicilio en Beijing W Rd, 15, Gulou, 210024 Nanjing, Jiangsu, China.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica para la firma de la presente adenda, y al efecto

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	07/04/2020 11:45:31	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	tFc2eL7MG7AJU9Y3Z3DR4HRTRNDKSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



EXPONEN

Primero. La presente adenda prorroga el convenio específico entre la entonces denominada Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Departamento de Educación de la provincia de Jiangsu para el desarrollo de las Aulas Confucio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito con fecha 25 de octubre de 2018.

Este convenio específico formaliza y desarrolla la cooperación educativa entre ambas partes según lo acordado en el convenio de colaboración firmado con fecha 10 de abril de 2015 entre la Oficina General del Instituto Confucio/Hanban, oficina nacional de promoción internacional de la lengua china, y la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para la creación de Aulas Confucio que permitan la integración experimental del chino como lengua extranjera, así como de su arte, y su cultura, en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el citado convenio se designaba a Jiangsu como la provincia de referencia para la implementación de las acciones derivadas del mismo, por lo que se hacía necesario un acuerdo específico entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Departamento de Educación de la provincia de Jiangsu a fin de articular dicha cooperación.

Segundo. De acuerdo con lo expresado en su cláusula Octava, el mencionado convenio específico será válido hasta el 10 de abril de 2020, fecha de finalización de la vigencia del convenio de colaboración entre Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Instituto Confucio/Hanban para la creación de Aulas Confucio, pudiendo ser prorrogado por periodos sucesivos en caso de prorrogarse éste último.

Tercero. Estando conformes con los términos del actual convenio y realizando una evaluación positiva de su aplicación, ambas partes manifiestan su voluntad de que dicha colaboración continúe desarrollándose y, por tanto acuerdan las siguientes

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	07/04/2020 11:45:31	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	tFc2eL7MG7AJU9Y3Z3DR4HRTRNDKSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





CLÁUSULAS

Primera. La presente adenda tiene por objeto dar continuidad a los acuerdos suscritos en convenio firmado con fecha 25 de octubre de 2018 la entonces denominada Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Departamento de Educación de la provincia de Jiangsu.

Segunda. Se mantiene por tanto el clausulado de dicho convenio con su actual contenido y redacción.

Tercera. Se proroga la vigencia del Convenio específico entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Departamento de Educación de la Provincia de Jiangsu hasta el 10 de abril de 2024, fecha de finalización de la vigencia de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Instituto Confucio para la creación de Aulas Confucio, pudiendo ser prorrogado por periodos sucesivos en caso de prorrogarse nuevamente éste último.

En prueba de conformidad con cuanto antecede se firma la presente adenda por duplicado en ejemplar doble, en chino y español, en el lugar y fecha indicados.

Por la Consejería de Educación y Deporte de la
Junta de Andalucía

El Consejero de Educación y Deporte

Por el Departamento de Educación
de la Provincia de Jiangsu

El Vicedirector General

Francisco Javier Imbroda Ortiz

Wang Chengbin

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	07/04/2020 11:45:31	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	tFc2eL7MG7AJU9Y3Z3DR4HRTRNDKSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





江苏省教育厅—安达卢西亚自治区教育体育厅 共建西班牙安达卢西亚自治区孔子课堂执行协议的增补协议

塞维利亚，以实际签署日期为准

协议双方

甲方：弗朗西斯科·哈维尔·英布罗达·奥尔蒂斯先生 (Francisco Javier Imbroda Ortiz)，安达卢西亚自治区教育体育厅厅长，根据 2019 年 1 月 21 日通过的 4/2019 号主席令即《安达卢西亚自治区政府厅长任命令》任命。根据 2007 年 10 月 22 日通过的 9/2007 号令第 26.2.i 条法规，即《安达卢西亚自治区管理法》，其拥有签署本协议的职权。

乙方：王成斌先生，江苏省教育厅副厅长，办公地址：江苏省南京市鼓楼区北京西路 15 号江苏教育大厦。

双方承认对方身份和签署执行协议的本增补协议的能力

声明

第一条：本增补协议将延长安达卢西亚自治区教育体育厅，即当时的安达卢西亚自治区教育文化体育厅，与江苏省教育厅于 2018 年 10 月 25 日签署的关于共建西班牙安达卢西亚自治区孔子课堂的执行协议的有效期。

该执行协议的宗旨在于推动和发展双方在教育领域的合作，根据安达卢西亚自治区教育体育厅，即当时的教育文化体育厅与孔子学院总部/国家汉办于 2015 年 4 月 10 日签署的关于在安达卢西亚自治区设立孔子课堂，将汉语语言、艺术和文化纳入教学体系的合作协议，江苏省作为本协议项目实施中的中方合作参考省份。因此，安达卢西亚自治区教育体育厅与江苏省教育厅双方认为有必要达成协议以阐明具体合作事项。

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	07/04/2020 11:45:31	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	tFc2eL7MG7AJU9Y3Z3DR4HRTRNDKSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





第二条：根据该协议第八条规定，执行协议有效期截止至 2020 年 4 月 10 日，该日期是安达卢西亚自治区教育文化体育厅与孔子学院总部/国家汉办合作协议的终止日，如上述合作协议有效期延长，本执行协议的有效期亦可延长。

第三条：根据当前协议的条款并对协议的执行情况进行了积极评估，双方均表示愿意继续开展合作。因此，双方同意以下内容：

条款

第一条：本增补协议是为了对安达卢西亚自治区教育体育厅，即当时的安达卢西亚自治区教育文化体育厅与江苏省教育厅于 2018 年 10 月 25 日签署的一系列协议进行续签。

第二条：本协议保持原有协议的内容和表述不变。

第三条：安达卢西亚自治区教育体育厅与江苏省教育厅的执行协议有效期延长至 2024 年 4 月 10 日，该日期是安达卢西亚自治区教育体育厅与孔子学院总部签署的关于设立孔子课堂的合作协议的增补协议终止日期，如上述合作协议的有效期延长，则本执行协议的有效期亦可延长。

签约双方认同协议内容，特签署汉语和西班牙语版本一式两份，地点和日期如下。

安达卢西亚自治区教育体育厅
厅长



弗朗西斯科·哈维尔·英布罗达·奥尔蒂斯

王成斌

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	07/04/2020 11:45:31	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	tFc2eL7MG7AJU9Y3Z3DR4HRTRNDKSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	